



El Consejo de Europa suspende a España por la oscura financiación de los partidos

La investigación ve especialmente opacas las ayudas municipales

LUIS GÓMEZ - Madrid - 25/04/2011

Expertos europeos consideran que España no ha avanzado lo suficiente en la transparencia de las finanzas de sus partidos políticos. Los préstamos de los bancos en condiciones favorables y las cancelaciones de créditos sin justificación suficiente siguen siendo una fórmula muy criticada por el Grupo de Estados contra la Corrupción, un órgano del Consejo de Europa.

El GRECO suspende a España en su último informe, del día 1 de abril, por no cumplir satisfactoriamente ninguna de sus seis recomendaciones. Además, la información proporcionada no resulta suficiente: fuentes del Tribunal de Cuentas confirman que no han podido cruzar datos con el Banco de España.

La legislación española en materia de financiación de partidos [ya fue analizada por el GRECO en 2009](#). A pesar de que el Parlamento había modificado la ley dos años antes (la anterior databa de 1987), los expertos consideraron que había todavía algunos aspectos por mejorar para garantizar la transparencia de las finanzas de los partidos.

Uno de ellos era la opacidad de las cuentas de las agrupaciones locales, sobre todo en municipios de más de 20.000 habitantes. El informe señalaba la existencia de "malas prácticas" en un punto en donde "los riesgos de corrupción son particularmente altos", teniendo en cuenta además que, según los informes del Tribunal de Cuentas, el 25% de los ingresos de los partidos proviene de sus sedes locales.

Otros aspectos muy criticados eran los relacionados con la ausencia de información sobre las fundaciones vinculadas a partidos y las deudas de estos con las entidades de crédito. El informe consideraba que las formaciones españolas estaban en una posición muy vulnerable/dependiente de los bancos. Sus deudas en 2005 ascendían a 144 millones en créditos. Por tal motivo, el documento concluía con seis recomendaciones que España debía aplicar en su legislación.

Dos años después, los expertos concluyen en un nuevo análisis que ninguna de sus seis recomendaciones se han cumplido "satisfactoriamente". La nota es pues un suspenso.

El GRECO pone especial atención en el endeudamiento de los partidos. Las advertencias del Tribunal de Cuentas no tienen carácter vinculante, señala el informe, y no hay datos suficientes como para concluir que el nivel de endeudamiento se haya reducido.



Critica además que no exista una regulación para determinar el límite de endeudamiento o las condiciones con las que se negocian los créditos, de tal forma que estos pueden llegar a confundirse con donaciones, sobre todo cuando se producen cancelaciones.

De hecho, el Tribunal de Cuentas no ha podido cruzar datos con el Banco de España: "Nos ha negado información sobre los créditos de los partidos", señalan fuentes de dicha institución. El Tribunal de Cuentas se ha quejado reiteradamente de recibir datos parciales sobre los ingresos procedentes de las fundaciones: "Si no podemos analizar la contabilidad de las fundaciones vinculadas y solo los ingresos que den a los partidos", afirman dichas fuentes, "no podemos conocer toda la realidad". Los expertos afirman que no se ha avanzado nada en esta materia y que no existe seguridad de que créditos negociados en condiciones muy favorables puedan servir para eludir la ley. Insisten pues en que España sigue estando en una posición muy vulnerable en esta materia.

La segunda recomendación estaba relacionada con los ingresos de las sedes locales de los partidos. Eran opacos en 2009, y lo siguen siendo en 2011: "No hay evidencia de que haya aumentado la transparencia respecto de los ingresos y los gastos de las sedes locales y entidades vinculadas".

Por otro lado, las contabilidades de los partidos son muy heterogéneas y siguen criterios diferentes, por lo que resulta muy complicado comparar la contabilidad de distintas formaciones. No se presentan cuentas consolidadas. "No hay una concepción única de las cuentas de un partido", señalan fuentes del Tribunal de Cuentas. "Los hay que consideran como entidades diferentes del partido y a su grupo parlamentario", explican.

Los expertos del GRECO habían solicitado que todos los partidos siguieran un mismo sistema contable. El Parlamento español solicitó en junio del año pasado al Tribunal de Cuentas que elaborara un plan de contabilidad, que previsiblemente estará listo en el segundo semestre de 2011. En ese capítulo, el GRECO considera que su indicación ha sido "parcialmente" atendida.

Cuarta recomendación: los expertos señalaban que los partidos carecían de un control interno de sus finanzas y no realizaban auditorías externas. El Tribunal de Cuentas, en un informe del 22 de junio de 2010, recomendaba a los partidos que establecieran sistemas de auditoría interna. A pesar de ello, el GRECO concluye que no hay evidencias de mejora en ese aspecto.

Las dos últimas indicaciones fueron atendidas solo parcialmente. Una hacía referencia al Tribunal de Cuentas y a la necesidad de reforzar sus medios y el personal necesario para llevar a cabo el trabajo de inspección. Tras su visita a España, los expertos destacaron que solo se había contratado a una persona para aumentar la plantilla de dicha institución.

Por último, demandaban una normativa sancionadora en la materia para los casos de incumplimiento. "El Tribunal de Cuentas ha presentado algunas propuestas que han sido aceptadas", concluye al respecto el informe.

http://www.elpais.com/articulo/espana/Consejo/Europa/suspende/Espana/oscura/financiacion/partidos/elpepiesp/20110425elpepinac_2/Tes